

# AJDIP/519-2019

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
50-2019	25-10-2019	Comisión de Tarifas	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Que se da lectura a carta remitida por el señor Asdrubal Vásquez Núñez, representante legal de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN), en el cual manifiesta su preocupación en relación a “la urgencia por problemática existente para el suministro de materia prima requerida por la industria procesadora enlatadora nacional-licencias de pesca de atún-responsabilidades y atribuciones legales de la Junta Directiva del INCOPESCA”.

3-Que una vez leída y discutida la nota por lo señores Directivos, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

### Acuerda

1-Dar por recibida la nota presentada por el señor Asdrubal Vásquez, representante legal de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN).

2-Enviar nota a la Comisión de tarifas del INCOPESCA, para la valoración del modelo que establece el Decreto Ejecutivo 41635-MAG, que determina la Ley de Pesca.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPESCA.